



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 04 OCT 2013

Decreto Exento

5138

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 0904 de fecha 11 de Febrero del 2013, que aprueba el horario de Alimentación solicitado por Doña **Alejandra Godoy Morales Rut N° 13.531.768-3**.
2. Nota de funcionaria fecha Septiembre 2013. Prov. N° 4441.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1º. - Rectifíquese del Decreto Exento N° 0904 de fecha 11 de Febrero del 2013, que aprueba el horario de Alimentación solicitado por Doña **Alejandra Godoy Morales Rut N° 13.531.768-3**. Por su hijo Vicente Aliro Quezada Godoy Rut N° 24.049.949-5, fecha de Nacimiento 29 de Agosto del año 2012 debiéndose señalar que su Horario de Alimentación será la Siguiete que a continuación se menciona:

Entrada : 09:30 horas
Colación : 14:00 horas a 15:00 horas (una hora).
Salida : 17:48 horas

2º. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



YORDANA SIMON VEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/ HHAP/ HECP/ cgtt.-

Departamento de Personal.-